



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Despacho del Congresista de la República
ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMÁN

NOTA DE PRENSA

CON MÁS DE UN MILLÓN DE SOLES MULTARÁN USO INDEBIDO DE TELEFONÍA MÓVIL Y EQUIPOS CELULARES

La Comisión de Transportes y Comunicaciones que preside el congresista Rogelio Canches Guzmán, clausuró su período Anual de Sesiones con la aprobación del dictamen recaído en el proyecto de ley que propone la prevención y lucha contra el uso indebido de los servicios públicos de telefonía móvil y equipos celulares. Uno de sus principales dispositivos establece una multa de un millón 095 mil soles a quienes infrinjan esa proyectada norma, además de las denuncias civiles o penales.

La propuesta, sancionada por unanimidad en sesión realizada por ese grupo de trabajo en la sala Bolognesi, tiene como principal objetivo evitar la suplantación de identidad del abonado en dichos servicios, estableciendo responsabilidad a todos los intervinientes en el proceso de venta aplicables a las empresas concesionarias u operadoras de los servicios de telefonía móvil y a todo aquel que se dedique a la compra y venta (importadores, distribuidores y comercializadores).

Para la contratación del servicio de telefonía móvil y activación de tarjetas SIM, considera requisitos generales y especiales. Entre los generales, las empresas operadoras deberán cumplir bajo responsabilidad con verificar la identidad del adquirente del servicio de telefonía móvil sea el equipo nuevo o usado y por cualquier modalidad.

En el requisito especial se considera a los que deseen contar con más de seis líneas. Además de acreditar su identidad deberán presentar una declaración jurada indicando las razones de su pretensión. No incluye a los revendedores o distribuidores de chips o SIM cards.

Plantea, asimismo, el Registro Nacional de Equipos Terminales de Telefonía Celular que contenga información de concesionarios u operadores de servicio de telefonía móvil. Se establece a OSIPTEL como la entidad competente para administrar el registro en una única base de datos. El registro contendrá la información de la marca, modelo, IMEI del equipo celular, así como nombres y apellidos del abonado, sea persona natural o jurídica.

El dictamen también establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones prioriza la implementación de un sistema de bloqueo de las líneas celulares a través de las empresas operadoras, a fin de detectar la circulación de dos o más equipos móviles con el mismo número o código IMEI.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas por parte de las empresas operadoras del servicio de telefonía móvil será considerado como falta "muy grave". Se le aplicará una sanción equivalente a una multa no menor de 300 UIT, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que diera lugar.

Despacho
Congresal

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Oficina 103 - 107 Mz.
Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 311-7777 Anexo: 7512



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Despacho del Congresista de la República
ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMÁN

De otro lado, la Comisión de Transportes dejó en cuarto intermedio para realizar un mejor estudio el decreto de archivamiento recaído en el proyecto de ley que propone implementar y declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional a la educación vial en el Perú.

Canches también dio a conocer la memoria anual de la labor cumplida por la comisión entre el 2012-2013. Informó que se realizó 26 sesiones ordinarias, cuatro extraordinarias y tres descentralizadas convertidas en audiencias públicas. Respecto a la producción legislativa, indicó que siete leyes fueron promulgadas y una autógrafa fue reservada.

Señaló que 19 dictámenes se encuentran en agenda del Pleno, 22 proyectos están aprobados en la comisión y se emitió dos decretos de archivo. También, un dictamen de inhibición. En conclusión, 48 proyectos de ley ingresaron a la comisión y hay 69 iniciativas legislativas pendientes de ser dictaminadas.

Agregó que alrededor de 12 autoridades del Estado asistieron a la comisión a tratar asuntos relacionados a servicios de transporte, estado de las carreteras a nivel nacional, desarrollo de las telecomunicaciones. Igualmente acudieron representantes de gobiernos locales, regionales, organismos autónomos y otros.

Lima, 02 de julio del 2013

Se agradece su atención y difusión.

Despacho
Congresal

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Oficina 103 - 107 Mz.
Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 311-7777 Anexo: 7512